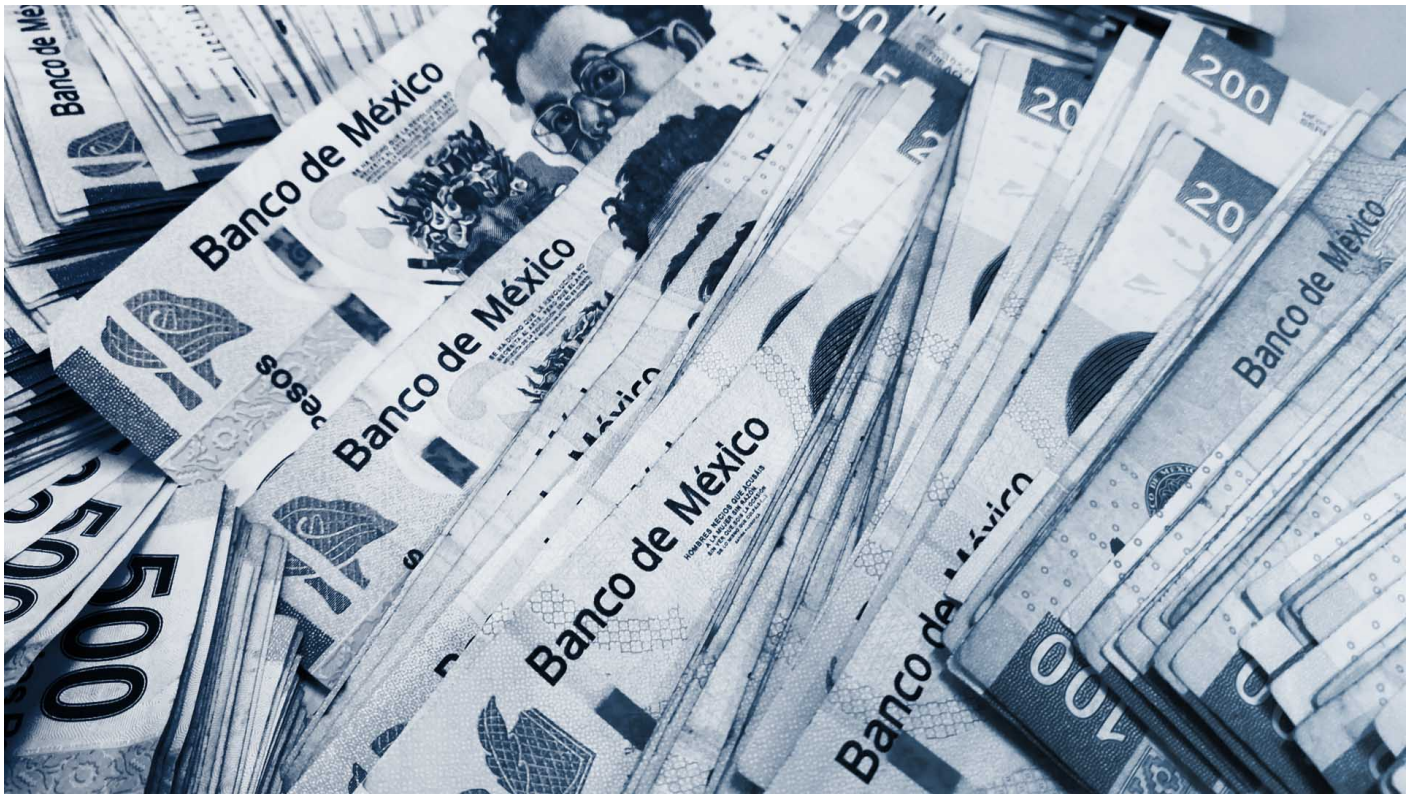


Reforma Banxico: Experta Tec analiza su impacto en 2021



[Anikó Dorner](#), doctora en economía y profesora de [campus Hidalgo](#), explica para [CONECTA](#) una de las preocupaciones más grandes para la **economía mexicana** en este 2021: la **Reforma de Banxico**.

La **Reforma de Banxico** fue presentada en diciembre del 2020 por los senadores **Ricardo Monreal** y **Alejandro Armenta**, y consiste en **reformular el artículo 20 de la Ley de Banxico**.

*“Esta reforma plantea que el **Banco Central** mejor conocido como **Banxico**, estaría obligado a comprar las divisas excedentes de las instituciones financieras”*, menciona Dorner.

La profesora explica que esto significa que **los dólares que sobraron por remesas o por turismo sin verificar su origen, se deberán incorporar a las reservas internacionales del país**.

Dorner hace hincapié en que **para entender esta reforma es primordial comprender cómo funciona la compra y venta de dólares del público general a las instituciones financieras**.

Principales cambios con la reforma a la Ley del Banco de México

Modificaciones aprobadas por el Senado | 2020



Las divisas que podrán ser parte de la reserva son billetes y monedas extranjeros que no puedan ser repatriados.



Los montos que no sean repatriados serán comprados por Banxico, al tipo de cambio vigente.



Los billetes y monedas metálicas extranjeros excedentes serán repatriados a su país de origen.



Las instituciones de crédito harán **monitoreo de las operaciones** para detectar movimientos inusuales.



Las instituciones de crédito **deberán reportar a Banxico** las operaciones de compra de billetes y monedas extranjeros.

FUENTE: Congreso de la Unión

GRÁFICO: EL ECONOMISTA

width="1120" loading="lazy">

*“Supón que un **turista** trae **dólares en efectivo** y **necesita cambiarlos por pesos**, busca una **casa de cambio o un banco**, y tanto la casa, como el banco **están sujetos a regulaciones para prevenir que estos dólares provengan de recursos ilícitos**”*

La **doctora** menciona que por lo tanto, **los bancos obligan a las personas a llenar formularios** que pasan a la **Secretaría de Hacienda**, institución que hace las **investigaciones correspondientes**.

*“La **Secretaría de Hacienda actúa en caso de detectar alguna irregularidad**, y los **bancos pueden quedarse con ese excedente para realizar sus operaciones diarias**, si así lo permite la ley. Si no, se envían a los bancos **corresponsales**”*

¿Qué pasaría hoy en día con estos dólares excedentes con la reforma propuesta?

Anikó comparte que los **bancos tienen convenio con los bancos estadounidenses, estos bancos se llaman corresponsales y a estos bancos les envían esos dólares excedentes para limpiar su balanza.**



width="1920" loading="lazy">

La **reforma** pretende que el **Banco de México** estaría obligado a **comprar esos dólares excedentes** y así quedarían en las **reservas internacionales de Banxico**.

“Esto en gran medida tiene dos riesgos importantes: vulnerar la autonomía de Banxico y se le estaría obligando a quedarse con dólares que pueden provenir de forma ilícita”

Dorner menciona que cuando **Banxico compra dólares o cualquier acción, lo hace con el objetivo de mantener la estabilidad del peso mexicano.**

“Con la reforma se está obligando a mover los dólares a reservas internacionales, olvidando el objetivo primordial de la estabilidad del peso mexicano y esto tendría incidencia en la política monetaria del país”

La experta en **economía** recordó para **CONNECTA** que **la estabilidad económica del país principalmente depende de tres objetivos macroeconómicos: crecimiento económico, tasa de inflación y tasa de desempleo.**



width="1920" loading="lazy">

Subrayó que para **lograr estos objetivos cada país tiene dos herramientas principales: la política monetaria y la política fiscal.**

“Mediante el uso de política monetaria se determina la oferta de dinero en el mercado, impulsando o restringiendo la actividad económica según lo requiera la situación económica del país. Aquí radica la importancia de tener una política monetaria intachable”

Debido a la situación económica del país, **aprobar esta reforma llevaría al país a tres riesgos: debilitar la autonomía de Banxico, aparentar un supuesto lavado de dinero y poner en riesgo la depreciación del peso.**

“Lamentablemente, nosotros como ciudadanos no tenemos ninguna interacción directa con el Banco Central o con la política monetaria, por lo que deberíamos prepararnos para las consecuencias: una posible caída del peso mexicano” finalizó.